



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 544

POR LA CUAL SE CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO (NETWORKING/MICROSOFT Y LINUX)" ID N° 487190, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, Y SE APRUEBA EL PBC Y SUS ANEXOS.

Asunción, 01 de octubre de 2026

VISTO: El Expediente SIGSE UOC N° 13/2026, por el cual el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones remite a consideración el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus anexos, y solicita autorización para el inicio de trámites correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 "Adquisición de soporte técnico (Networking/Microsoft y Linux)" con ID N° 487190 y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece en su Art. 45 cuanto sigue "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria (...)".

Que, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" menciona en su Art. 34 lo siguiente "Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales (...) b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos (...)".

El PAC con ID N° 487190 establece que el monto total a contratar es de G. 140.000.000. (ciento cuarenta millones de guaraníes), por lo que se ajusta a los parámetros establecidos para el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" menciona en su Art. 40. Documentaciones "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación (...) d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación (...)".

Que, la Ley N° 7607/2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", contempla los programas previstos a ser ejecutados en el Ejercicio Fiscal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 544

POR LA CUAL SE CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO (NETWORKING/MICROSOFT Y LINUX)" ID N° 487190, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, Y SE APRUEBA EL PBC Y SUS ANEXOS.

2026, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto Reglamentario N° 5311/2026 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA

LA LEY N° 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD procedió a elaborar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus anexos, ajustándolos a la Versión 4 aprobada por la Resolución DNCP N° 1061/2026, los cuales fueron elaborados conforme a la documentación presentada por la dependencia técnica solicitante.

Que, por Dictamen DGAJ N° 154/2026, de fecha 01 de octubre de 2026, la Dirección General de Asesoría Jurídica *considera viable proseguir con los trámites administrativos correspondientes* a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 "Adquisición de soporte técnico (Networking/Microsoft y Linux)" con ID N.° 487190.

Que, por providencia de fecha 01 de octubre de 2026, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración de la Secretaría Adjunta, el PBC y sus anexos, a fin de solicitar aprobación por acto administrativo.

Que, por providencia de fecha 01 de octubre de 2026, la Secretaría Adjunta indica a la Secretaría General el Visto Bueno respectivo para la emisión del Acto Administrativo.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 1015/1997 y sus leyes modificatorias, la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, cuenta con la atribución suficiente para dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, así como administrar los recursos presupuestarios que le sean asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación; la Nación;

Que, por Resolución N° 329 de fecha 25 de setiembre de 2026, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en su Artículo 2° designa al señor PABLO ANDRÉS ROJAS PICHLER, con C.I.C. N° 2.281.982, como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), mientras dure la ausencia de la titular;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 544

POR LA CUAL SE CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO (NETWORKING/MICROSOFT Y LINUX)" ID N° 487190, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, Y SE APRUEBA EL PBC Y SUS ANEXOS. -----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

- Artículo 1°. **AUTORIZAR** el inicio de trámite de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 "Adquisición de soporte técnico (Networking/Microsoft y Linux)" con ID N° 487190, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes. -----
- Artículo. 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, para el proceso licitatorio autorizado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones reglamentarias vigentes. -----
- N° 544
- Artículo 3°. **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar ajustes, modificaciones y/o enmiendas al pliego de bases y condiciones y sus anexos, aprobado en la presente Resolución.
- Artículo 4°. **ENCARGAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de su difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y posterior al mismo, cumplir con los procedimientos requeridos. -----
- Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.

SEPRELAD

PABLO ANDRÉS ROJAS PICHLER
Encargado Despacho - Secretaría Ejecutiva

ROSSANA MARÍA SERVIÁN JARA
Secretaria General Interina